Anexo No. 2 Precios de referencia
Proceso de Selección de Mínima Cuantía

Objeto: Adquisición de vales, bonos y/o tarjetas prepagos para el suministro de combustible para vehículos y planta eléctrica de la DSIA Girardot.

El presupuesto oficial estimado para el presente Proceso de selección será hasta por hasta por Tres millones de pesos M/Cte.- ($3.000.000), incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.). Este valor incluye la totalidad de costos directos e indirectos a los que haya lugar.

El funcionamiento de las comisiones en los contratos de suministro de combustible, se basa generalmente en un modelo de administración delegada o intermediación, aquí la comisión del contratista corresponde al pago por el servicio que recibe la empresa encargada de gestionar el suministro.
Teniendo en cuenta que los precios de combustible en Colombia se encuentran regulados, se establece un porcentaje de comisión por el medio de pago alternativo de máximo 7,4%.

Para la adjudicación del contrato, la OFERTA DE MENOR PRECIO será determinada comparando el menor porcentaje de la comisión por el medio de pago alternativo. El cual, será igual o inferior al precio de referencia establecido (7,4%).

De presentar varias ofertas con igual porcentaje de comisión, se procederá con la adjudicación por el mayor Número de EDS ofrecidas para el Municipio de Girardot y municipios aledaños, según lo informado en el Formato No 7 Oferta Económica IMC-08 003-2026 por parte de los interesados.

Nota: Si la Oferta Económica supera el porcentaje de referencia establecido de comisión por el medio de pago alternativo, la oferta será rechazada.

Si persiste el empate, se procederá conforme a lo establecido en la Ley 2069 de 2020 (Ley de Emprendimiento), Artículo 35: Establece los factores de desempate obligatorios para todos los procesos de contratación estatal y el Decreto 1860 de 2021: Reglamenta la aplicación de dichos factores y modifica el Decreto 1082 de 2015.